



EXTERNALIZACION

**GESTION
INTEGRAL
INTERNACIONAL**

**LICITACION
PUBLICA**

OFERTA GESTION INTEGRAL DE LICITACION:

**CONTRATACIÓN DE LA OBRA PROYECTO DENOMINADO
MEJORA DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO EN ALTA AL
MUNICIPIO DE MANILVA, MÁLAGA”**

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACION

Presupuesto	4 de enero de 2018
Licitación	CONTRATACIÓN DE LA OBRA PROYECTO DENOMINADO MEJORA DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO EN ALTA AL MUNICIPIO DE MANILVA, MÁLAGA
Importe	1.450.845,00 €
Entidad Contratante	ACOSOL S.A
Fecha de Presentación	09/02/2018
Clasificación	E-1-4

GESTIÓN INTEGRAL. DESGLOSE DE TAREAS
1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto, firma del contrato, nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Trasvase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Elaboración de la documentación Técnica.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
24.1. VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR (HASTA 50 PTOS).

En general, en la valoración de los diferentes subapartados relativos a criterios sometidos a juicio de valor, se tendrán en cuenta aspectos tales como:

- Adaptación de cada uno de los documentos al contenido solicitado.
- El grado de detalle y concreción de la documentación.
- La coherencia de todos los documentos.
- Particularización a la obra que se licita.
- El buen conocimiento de la zona, la problemática y de cualquier otro condicionante que afecte la ejecución.
- Aportación de estudios específicos

24.1.1. MEMORIA CONSTRUCTIVA Y PROGRAMA DE TRABAJOS (HASTA 20 PTOS).

Se valorará la justificación de la metodología indicada para la ejecución de los trabajos, su coherencia, el buen conocimiento que denoten del proyecto y del terreno donde será ejecutada la obra y de otros condicionantes externos.

Se valorará también la coherencia de la planificación de la obra con los equipos materiales y humanos adscritos a cada una de las actividades descritas en la Memoria que justifiquen el plazo de

ejecución y los plazos parciales previstos.

Se valorará positivamente la disminución del plazo ofertado, siempre que no sea una expresión voluntarista sin justificación, y que se razone de forma concisa y clara su viabilidad en relación con la programación propuesta y los medios utilizados.

La reducción del plazo que no esté debidamente justificada o se considere desproporcionada, no será objeto de puntuación.

24.1.2. MEDIDAS PARA REDUCIR EL IMPACTO URBANO DE LA OBRA (HASTA 15 PTOS).

Se valorarán positivamente los estudios realizados, las propuestas y los medios ofertados por los licitadores para garantizar la movilidad y accesibilidad durante el desarrollo de las obras en relación con el tráfico rodado y peatonal, así como en lo relativo a la reducción de afecciones e impactos provocados durante la ejecución de la obra.

La memoria de medidas a adoptar estará redactada de manera específica para las obras objeto de licitación, no teniéndose en cuenta la puntuación en este apartado a los licitadores que no cumplan este requisito. Se valorará así positivamente los estudios específicos que se realicen del entorno urbano donde se desarrollarán las obras, el mayor grado de detalle, conocimiento del medio, coherencia, desarrollo, conclusiones y adecuación del análisis realizado.

Se valorará que el posible incremento de coste en la gestión de los RCD y movimientos de tierras generados en la obra, por encima del importe marcado para tales capítulos en el Proyecto Base de Licitación, en el caso de que la ejecución de la obra lo requiera, sean asumidos por parte del licitador sin repercusión económica para Acosol S.A., presentando para ello el correspondiente compromiso firmado.

24.1.3. ANÁLISIS DEL PROYECTO BASE DE LICITACIÓN (HASTA 15 PTOS).

Se valorará positivamente la metodología, el mayor grado de detalle, conocimiento del medio, coherencia, desarrollo, conclusiones y adecuación del análisis realizado.

El análisis del proyecto estará redactado de manera específica para las obras objeto de licitación, no teniéndose en cuenta la puntuación en este apartado a los licitadores que no cumplan este requisito, o que presenten datos y/o conclusiones respecto al proyecto de licitación que denoten manifiestamente su improcedencia.

4.- Presentación

- Presentación de la licitación en formato digital
- Gestión del registro de presentación y envío a la empresa

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	2.750 €
Honorario a éxito	2.750 €

Notas:

- 1 -Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto con la entrega del contrato de servicios
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 -Forma de pago: Honorario a éxito: A la comunicación de la adjudicación
- 4 -La firma del contrato de servicios incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI.
- 5- Impuestos no incluidos.
- 6- Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios

4 de enero de 2018



Fado: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U